	INFORMACIÓN GENERAL							ANÁLISIS DE CAUSAS. PROCESO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN					SEGUIMIENTO DEL PROCESO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2018		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO I TRIMESTRE 2018			
	ITEM	ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	ACTIVIDAD ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD	PROCESO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	FECHA DE DETECCIÓN (DD/MM/AAAA)	ANALISIS CAUSA RAIZ	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A REALIZAR	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN (DD/MM/AAAA)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	ANALISIS Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	ANÁLISIS Y RESULTADOS (PERTINENCIA) DEL SEGUIMIENTO	EFICACIA DE LA ACCIÓN	CIERRE DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES
47	1	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Plan de una no conformidad es artículo, el la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado las planes promovidas que configuran el Digitalización judiciales y Valores actuales tienen a como protestaciones supera Tuesta y Tres Mil Cuatro Millones Ochenta Pesos ($13.000.000) C	**Ha Conformidad No. 1** - Requerir a la función relacionada con los procesos judiciales que las protestaciones superan los 13.000.000M C; se observaron deficiencias relacionadas con la obligación del cumplimiento de verificar que las planes promovidas sean cargadas en el Sistema siGEDIN, toda vez que no se hallan registros de actuaciones en planes promovidas que las superan.	14/02/2018	Debido interpretación de la obligación, constatando que el error de la relación de los procesos que superan los 13.000.000M C era evidente.	**Corrección**	Realizar el cargue de los planes promovidas requeridas a los procesos que superan los 13.000.000M C	15/02/2018	28/02/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Se realizó el cargue de los planes promovidas, en el sistema	4/02/2018	Se aportó copia de "LA DIRECTIVA" en la cual se ordena la revisión y verificación de los procesos judiciales que superan los 13.000.000M C. Se aportó copia de la base de datos en Excel, en la cual se relacionan los procesos judiciales que superan los 13.000.000M C. Se verificó en El Sistema siGEDIN y se encontraron 2 procesos judiciales que superan los 13.000.000M C. Se verificaron 2 procesos judiciales que superan los 13.000.000M C. Se verificó en el Sistema siGEDIN y se encontraron 2 PRUEBAS. Se verificaron hallazgos, sobre hecho en los alegatos, que fueron en el Sistema siGEDIN	No	No	Aplicar el cargue a los planes promovidas en el siGEDIN Se relaciona en el documento también, el 2018GI0010 "Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Jurídicos Internos" Se verificó que el documento también, el 2018GI0010 "Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Jurídicos Internos" se encuentra publicado en el Sistema siGEDIN. Por lo anterior, no determina la eficacia de la acción
48	1	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Plan de una no conformidad es artículo, el la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado las planes promovidas que configuran el Digitalización judiciales y Valores actuales tienen a como protestaciones supera Tuesta y Tres Mil Cuatro Millones Ochenta Pesos ($13.000.000) C	**Ha Conformidad No. 1** - Requerir a la función relacionada con los procesos judiciales que las protestaciones superan los 13.000.000M C; se observaron deficiencias relacionadas con la obligación del cumplimiento de verificar que las planes promovidas sean cargadas en el Sistema siGEDIN, toda vez que no se hallan registros de actuaciones en planes promovidas que las superan.	14/02/2018	Debido interpretación de la obligación, constatando que el error de la relación de los procesos que superan los 13.000.000M C era evidente.	**Acción Correctiva**	Realizar seguimiento mensuales registrados en actas de reunión, con los cuales se genera el reporte de resultados y registro realizado, verificando así que los procesos judiciales que superan los 13.000.000M C sean cargadas correspondiente y cotejar las planes promovidas requeridas.	15/02/2018	28/02/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Se realizó el cargue de los planes promovidas, en el sistema	15/02/2018	Se aportaron actas de las mesas de el 5 mayo. Se aportaron actas de las mesas de el 5 mayo.	No	No	Se recomienda mantener la mesa de el 5 mayo. Se aportaron actas de las mesas de el 5 mayo. Se verificó que en las actas de las mesas, relacionadas con el cargue, relacionadas también a la revisión y verificación de los procesos judiciales que superan los 13.000.000M C. Se verificaron actas de las mesas de el 5 mayo. Por lo anterior, no determina la eficacia de la acción
49	2	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Capacitar a los apoderados de la entidad en el sus funciones y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, de conformidad con las instructivos que para el efecto acuda la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" Circular externa No. 11 "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN - PERFIL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN LA ENTIDAD"	Oficina Jurídica	**Ha Conformidad No. 2** - No relacionó con la función de capacitar a los apoderados de la Agencia en el sus funciones y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, no obstante que se tuvieron temas relacionados, el tema relacionado con el manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, no se relacionó; ni se hizo la capacitación de abogados requeridos de acuerdo con la asignación de la Circular Externa No. 11 (DIS/2015).	14/02/2018	Cargo de Representación Judicial en construcción, motivo por el cual no existía un responsable del siGEDIN. Desinformación del aplicativo siGEDIN como único medio para registrar y realizar seguimiento a los procesos judiciales.	**Corrección**	Errores de los servidores y los apoderados nuevos que pasa del administrador del sistema, a los usuarios, y/o cuando se encuentran ausentes a la Oficina Jurídica.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Seguimiento realizado, respectivas en las actas de reunión	13/03/2018	Se aportaron actas de reunión de el 5 mayo. Se aportaron actas de reunión de el 5 mayo. Se verificó que en las actas de reunión, relacionadas con el cargue de la acción. Se verificaron actas de reunión de el 5 mayo.	No	No	Se sugiere realizar el acto de nombramiento de el 5 mayo. Se aportaron actas de reunión de el 5 mayo. Se verificó que en las actas de reunión, relacionadas con el cargue de la acción. Por lo anterior, no determina la eficacia de la acción
50	2	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Capacitar a los apoderados de la entidad en el sus funciones y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, de conformidad con las instructivos que para el efecto acuda la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" Circular externa No. 11 "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN - PERFIL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN LA ENTIDAD"	Oficina Jurídica	**Ha Conformidad No. 2** - No relacionó con la función de capacitar a los apoderados de la Agencia en el sus funciones y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, no obstante que se tuvieron temas relacionados, el tema relacionado con el manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, no se relacionó; ni se hizo la capacitación de abogados requeridos de acuerdo con la asignación de la Circular Externa No. 11 (DIS/2015).	14/02/2018	Cargo de Representación Judicial en construcción, motivo por el cual no existía un responsable del siGEDIN. Desinformación del aplicativo siGEDIN como único medio para registrar y realizar seguimiento a los procesos judiciales.	**Acción Correctiva**	Incluir en las actas de seguimiento, la obligación del cumplir dicha actividad a la SIGED. Dicho compromiso quedará registrado en el documento "Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Jurídicos Internos" que se realizará en el siguiente mes.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Obligación incluida y, en la de las actas de reproducción a la SIGED	13/03/2018	No se observó la inclusión en las actas de reproducción, la obligación de cumplir dicha consecuencia a SIGED	No	No	Se recomienda a la inclusión en las actas de reproducción, la obligación de cumplir dicha consecuencia a SIGED. Por lo anterior, no determina la eficacia de la acción
51	3	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Registrar y actualizar los nuevos apoderados, en el Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, las actividades de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y las tareas ordinarias a su cargo.	Oficina Jurídica	**Ha Conformidad No. 3** - Con referencia a la función de cargar y mantener vuelto al día todos los nuevos apoderados y tareas ordinarias dentro del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, se conformó con instrucciones impartidas por el jefe de la Oficina Jurídica, no obstante que se tuvieron temas relacionados, el tema relacionado con el manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, no se relacionó; ni se hizo la capacitación de abogados requeridos de acuerdo con la asignación de la Circular Externa No. 11 (DIS/2015).	14/02/2018	Rotación de procesos judiciales a un grupo amplio de abogados adscritos a la Oficina Jurídica, lo cual implicó la ejecución de un perfil para cada uno de ellos, tales cual que dependiendo de las funciones asignadas, deben entonces cumplir para dicho profesional y otro.	**Acción Correctiva**	Mantener como apoderado al Secretario del Comité de Conciliaciones, quien deberá mantener vuelto al día todos los nuevos apoderados y tareas ordinarias dentro del Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado, siempre y cuando sea dado el caso de que se presente la rotación de los abogados que hacen parte de la Oficina Jurídica y del Comité.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Se mantiene al Secretario del Comité de Conciliaciones, como único representante ante el mismo, siendo este quien envía correos informando diferentes cosas.	13/03/2018	Se observó copias de periódicos el que se encuentra el cargo del Secretario Técnico de Comité de Conciliación a la Jefa de la Oficina Jurídica.	No	No	Dada cumplimiento de la acción. Se sugiere continuar con la representación de los cargos por parte del apoderado
52	4	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Registrar y actualizar los nuevos apoderados, en el Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, las actividades de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y las tareas ordinarias a su cargo.	Oficina Jurídica	**Ha Conformidad No. 4** - Se evidenciaron inexactitudes frente a la obligación del diligenciamiento de registros y actualizar los nuevos apoderados en el Sistema siGEDIN, las actividades de conciliaciones extrajudiciales y los procesos judiciales. Tales tal que, no obstante en el Sistema siGEDIN, se encontró del registro de los procesos judiciales, entonces y al cargo parcial y/o inexistente de los planes promovidas que superan los 13.000.000M C.	14/02/2018	Insuficiente seguimiento a la gestión de los apoderados. Cambios recurrentes en los apoderados, debido a la conformación del grupo de Representación Judicial.	**Corrección**	Realizar el cargue de los planes promovidas, para los inexistentes/faltantes.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Actualización de los planes correspondientes, a los conciliaciones judiciales y extrajudiciales.	30/03/2018	No observó reporte de conciliación. Debido de los conciliaciones judiciales y extrajudiciales.	No	No	El reporte correspondiente no evidencia el cargue de la actividad de la carga que tener problema información por cargar.
53	4	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Registrar y actualizar los nuevos apoderados, en el Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, las actividades de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y las tareas ordinarias a su cargo.	Oficina Jurídica	**Ha Conformidad No. 4** - Se evidenciaron inexactitudes frente a la obligación del diligenciamiento de registros y actualizar los nuevos apoderados en el Sistema siGEDIN, las actividades de conciliaciones extrajudiciales y los procesos judiciales. Tales tal que, no obstante en el Sistema siGEDIN, se encontró del registro de los procesos judiciales, entonces y al cargo parcial y/o inexistente de los planes promovidas que superan los 13.000.000M C.	14/02/2018	Insuficiente seguimiento a la gestión de los apoderados. Cambios recurrentes en los apoderados, debido a la conformación del grupo de Representación Judicial.	**Corrección**	Seguimiento mensuales en los cuales se genera el reporte de resultados y registro realizado, verificando así que los procesos judiciales que superan los 13.000.000M C sean cargadas correspondiente y cotejar las planes promovidas que superan los 13.000.000M C.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Reporte generado y revisión en las revisiones de grupo primero.	30/03/2018	No observó reporte de conciliación. Debido de los conciliaciones extrajudiciales "Terminadas" generado tres tomo y tres de desarrollo mayor que a partir de el 2017 se el cuatrienio 30 casos, ningunos y desarrollo. Adicionalmente no aparecen las actas del comité de conciliación realizadas en el primer semestre de 2018 y también no aparecen el reporte de conciliaciones de el cuatrienio en la página. Se verificaron 30 casos cargados con tomo entre tomo, mayo y junio de 2018. Se verificaron 30 casos cargados con tomo entre tomo, mayo y junio de 2018. Sin embargo, ningún de los reportes suministrados, evidencia la ejecución de seguimiento mensual que se debía en la acción.	No	No	Se recomienda una información suministrada por la Oficina Jurídica en el documento remitido el 2018GI0010 mencionado "Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Jurídicos Internos" Se verificó que el documento también, el 2018GI0010 mencionado "Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Jurídicos Internos" se encuentra publicado en el Sistema siGEDIN. Por lo anterior, no determina la eficacia de la acción Se sugiere continuar con la ejecución de la acción. Se sugiere continuar con la ejecución de la acción y/o sugiere realizar los seguimientos de conciliaciones a la Secretaría de la acción.
54	5	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Diligenciar y actualizar las fichas que reposan en el Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, de conformidad con las instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"	**Ha Conformidad No. 5** - Se evidenciaron deficiencias asociadas a la función de los Apoderados de diligenciar y actualizar las fichas formatos que se presentaban para atendiendo el Comité de Conciliaciones de la Secretaría de Gobierno, toda vez que, no obstante en el Sistema siGEDIN, se encontró que, de acuerdo a la Circular siGEDIN, el contrario, dejan sin registrar el Diligenciamiento de la presentación en el Comité Tres (3) días antes, no se encontró en el Sistema siGEDIN las fichas técnicas de los casos de Tuesta, Virgina Tuesta y José Carlos Martínez, presentados en Comité ordinario el pasado 15-02-2017.	14/02/2018	Insuficiente seguimiento a la gestión de los apoderados. Cambios recurrentes en los apoderados, debido a la conformación del grupo de Representación Judicial.	**Acción Correctiva**	Verificación previa a la celebración del comité, en el cual se genera el reporte de resultados y registro realizado, verificando así que los procesos judiciales cargadas en el siGEDIN en SIGED.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Fichas elaboradas y cargadas en el siGEDIN	13/03/2018	Fichas elaboradas y cargadas en el siGEDIN. Se verificaron 30 casos cargados con fichas técnicas, mayo y junio de 2018.	No	No	Dada cumplimiento de la acción. Se sugiere continuar con la elaboración de las fichas y/o sugiere realizar los seguimientos de conciliaciones a la Secretaría de la acción.
55	5	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Diligenciar y actualizar las fichas que reposan en el Sistema Único de Gestión e Información Legislativa del Estado - siGEDIN, de conformidad con las instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"	**Ha Conformidad No. 5** - Se evidenciaron deficiencias asociadas a la función de los Apoderados de diligenciar y actualizar las fichas formatos que se presentaban para atendiendo el Comité de Conciliaciones de la Secretaría de Gobierno, toda vez que, no obstante en el Sistema siGEDIN, se encontró que, de acuerdo a la Circular siGEDIN, el contrario, dejan sin registrar el Diligenciamiento de la presentación en el Comité Tres (3) días antes, no se encontró en el Sistema siGEDIN las fichas técnicas de los casos de Tuesta, Virgina Tuesta y José Carlos Martínez, presentados en Comité ordinario el pasado 15-02-2017.	14/02/2018	Insuficiente seguimiento a la gestión de los apoderados. Cambios recurrentes en los apoderados, debido a la conformación del grupo de Representación Judicial.	**Corrección**	Elaboración y cargada de fichas técnicas del comité de conciliación.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Fichas elaboradas y cargadas en el siGEDIN	13/03/2018	Se observó reporte de conciliación previa al comité.	No	No	Dada cumplimiento de la acción. Se sugiere continuar con la elaboración de las fichas y/o sugiere realizar los seguimientos de conciliaciones a la Secretaría de la acción.
56	6	Auditoría Interna	Sistema Único de Gestión e Información Legislativa de Estado - siGEDIN I semestre	Oficina Jurídica	Numeral 2, Artículo 2.2.3.4.1.10, Decreto 1083 de 2015, "Cargar al riesgo en siete días los informes judiciales y/o cargar, con los parámetros/ejecutivos superiores a seis (6) meses, en siete días, en el sitio web que establece una ordenes judiciales al mismo, de conformidad con la metodología que establece la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"	Oficina Jurídica	**Ha Conformidad No. 6** - Frente a la función de los apoderados de cargar al riesgo, no se evidenció que 21 informes judiciales y/o cargar, con los parámetros/ejecutivos superiores a seis (6) meses, en siete días, en el sitio web que establece una ordenes judiciales al mismo, de conformidad con la metodología que establece la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".	14/02/2018	Insuficiente seguimiento a la gestión de los apoderados. Cambios recurrentes en los apoderados, debido a la conformación del grupo de Representación Judicial.	**Acción Correctiva**	Seguimiento mensuales en los cuales se genera el reporte de resultados y registro realizado, verificando así que los demás aplicados a encontrarse en la deuda personal correspondiente y/o sea encuentre cargada en el mismo.	15/02/2018	30/03/2018	Oficina Jurídica	30/06/2018	Informes realizados	13/03/2018	Se observaron actas de comité de conciliación correspondientes a los meses del primer semestre de 2018. Sin embargo ninguna acta suministrada evidenciaba el seguimiento a la periodicidad debida en la acción establecida en la acción establecida en la acción. Se verific